

CÓMO CITAR TEXTOS LEGALES

APA 2010

Textos legales en apa

- Teniendo en cuenta que el Manual de publicaciones de la APA (2010) es un texto redactado por una asociación estadounidense, es lógico que los ejemplos y las descripciones que se realizan en dicho manual hagan alusión a casos de materiales legislativos propios de su país de origen.
- En el caso español, la fuente habitual de consulta de textos legales es el Boletín Oficial del Estado (BOE) y, para legislación antigua, algunos antecedentes del BOE como es La Gaceta de Madrid.
- En un intento por ajustar la normativa propuesta por la APA al caso español, se propone un modelo para resolver el problema de la referencia y cita de textos legales españoles sin pretender con ello presentarlo como modelo único.
- La APA permite flexibilidad para ajustar la normativa a los casos particulares y, mientras que el autor sea coherente en todo el documento y establezca la relación cita-referencia, es aceptable permitirse ciertas licencias en cuanto a la aplicación de la norma.

TEXTOS LEGALES ESPAÑOLES:

- Referencia bibliográfica: Nombre y Número de la ley y fecha de promulgación. (día de mes de año*). Título de la ley [Descripción de la ley en caso de no tener título formal]. Boletín o Gaceta que publica, volumen, páginaX-páginaY.
- Cita en el texto** : (Nombre y N^o de la ley y fecha de promulgación sin año, día de mes, año, p. xx).
 - *Hace referencia la fecha de publicación en el BOE que no suele corresponder con la fecha de promulgación de la ley. Diferenciar las dos fechas en la referencia bibliográfica facilita notablemente la tarea de recuperar el texto completo en la base de datos en línea del Boletín Oficial del Estado.
 - **En los casos de las citas textuales de textos legales es conveniente integrar parte de la cita en el texto para evitar que ésta sea demasiado compleja. Atendiendo al primer ejemplo que se presenta, podría plantearse el texto de la siguiente manera: Según la Ley 55/2007 de 28 de diciembre sobre cine (29 de diciembre, 2007), una película cinematográfica es “toda obra audiovisual, fijada en cualquier medio o soporte, en cuya elaboración quede definida la labor de creación, producción, montaje y posproducción y que esté destinada, en primer término, a su explotación comercial en salas de cine.

Textos legales españoles

- Ejemplo de texto legal con título de la ley reconocido:
 - Real Orden de 19 de octubre de 1913. (31 de octubre de 1913). Reglamento de Policía de Espectáculos, de construcción, reforma y condiciones de los locales destinados a los mismos. Gaceta de Madrid, 304, 347-355.
 - Cita en el texto: (Real Orden de 19 de octubre, 31 de octubre, 1913)
- Ejemplo de texto legal sin título reconocido pero con descripción de la ley:
 - Ley 55/2007 de 28 de diciembre de 2007. (29 de diciembre de 2007). [Ley del cine]. Boletín Oficial del Estado, 312, 53686-53701.
 - Cita en el texto: (Ley 55/2007 de 28 de diciembre, 29 de diciembre, 2007)

- En la referencia bibliográfica:
 - BOCM (2015) Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Consejería de Educación, Juventud y Deporte, nùm. 118, BOCM [Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid], 20 de mayo de 2015.
- En el texto:
 - BOCM, 2015: 10.